



Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

C E R T I F I C O

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8º) Propuesta dictaminada de aprobación de la Modificación 10ª de la Adaptación Parcial del Planeamiento General a la LOUA del Municipio de Umbrete, relativa al artículo 262, Protección del Patrimonio y Catálogo del Patrimonio edificado (expte. 2/2017).

El Primer Teniente de Alcalde, Delgado de Urbanismo y portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Salado Lora, introduce este asunto explicando su motivación.

El Concejal del Grupo Umbrete ¡Puede!, D. Francisco J. Arévalo Pérez, pregunta si la iniciativa para esta modificación ha partido de algún particular interesado en el asunto, porque el equipo socialista en el gobierno municipal no hace nada por el bien del pueblo si no es atendiendo a los intereses de alguien.

El Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. Sebastián Mendoza Pérez, pregunta si la propuesta se refiere a zonas o a edificios concretos.

D. Juan Manuel Salado Lora, responde que sí, que a edificios concretos y explica el artículo afectado por este expediente.

Aprobar inicialmente el expte. 2/2017, relativo a la Modificación 10ª de la Adaptación Parcial del Planeamiento General a la LOUA del Municipio de Umbrete, relativa al artículo 262, Protección del Patrimonio y Catálogo del Patrimonio edificado (expte. 2/2017).

Y para que conste y surta efectos, expido este certificado antes de ser aprobada el acta correspondiente, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a tenor de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a la fecha de la firma.

Vº. Bº.

El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	fgDrMPypaHM/ULuXLDYVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro Francisco Valenzuela Medina	Firmado	13/07/2017 09:45:58 13/07/2017 09:39:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fgDrMPypaHM/ULuXLDYVUA==		

